

AVISO

El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E con NIT No. 890.205.335-2, se permite informar a los herederos o legitimarios, que el señor DAMIAN GUTIERREZ, que se identifica con la cédula de ciudadanía número 2.117.109 de Macaravita, (Santander), falleció el pasado día Cinco (05) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021), siendo beneficiario del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997; por lo que al SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., se le han reintegrado los dineros por éste concepto que corresponden al mes de Enero, Febrero 2020, y los días del mes de Marzo de 2021.

Para reclamar los anteriores valores por concepto del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997, se han presentado las siguientes personas a saber:

ELVA LUCILA GUTIERREZ CASAS, con C.C. No. 63.431.990 de Floridablanca, (Santander), quien en representación de sus hermanos (Pedro Damián, Wilson y Empidio) y su hermana (Bertina) manifiesta ser beneficiaria, para el trámite del proceso de sucesión intestada del señor DAMIAN GUTIERREZ, (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

Las personas que consideren con mejor derecho que las personas anteriormente relacionadas, deben presentarse ante el SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicado en la Calle 3 No 2 – 70 del Municipio de Contratación (Santander) en horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 1:30 p.m. a 6:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredita (Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Declaración extra juicio, etc.), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a ésta publicación. Se fija el 29 de Septiembre de 2021.